



DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0578/2025

Tulum, Quintana Roo, a 05 de noviembre de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Punto 5.4

M. en Aud. Miguel Zogby Cheluja Martínez
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo
Presente

Por medio de la presente, de acuerdo con el Punto 5.4. en relación con la Cédula de Registro de Inversiones Físicas, hago mención que este ente paramunicipal no originó Inversiones Físicas durante el Tercer Trimestre del ejercicio Fiscal 2025, por tal motivo se contesta en que el Punto 5.4. NO APLICA.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo

Atentamente,

C.P. Belia Beltrán Aguilera

Directora General del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia de Tulum

C.C.P. M. E. Ana Luisa de Leon Herrera. - Directora de Planeación y Normatividad Técnica de la ASEQROO
C.C.P. M. en D. Karina Esmeralda Márquez Aguilar- Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASEQROO

C.C.P. Archivo
BBA/LACB